

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V.		000090 NUMERO	MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA	IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$802,979.70
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: CALLE 4 MZ. 5 LT. 6 COLONIA: EJIDO DEL MORAL CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 09040 R.F.C.: ADI991022KX2		HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 05 OCT 2022		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$160,596.00
FECHA DE MODIFICACION 05 / 10 / 2022 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 963,575.70 (Novecientos Sesenta y tres Mil Quinientos Setenta y cinco Pesos 70/100 M.N.)		
NUMERO DE MODIFICACION TERCERA MOD-AG-066/22		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0145/22		FUNDAMENTO LEGAL 26-I LICITACIÓN PÚBLICA		
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-05/10/2022		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. VERONICA LETICIA ALAVEZ F. CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELEFONO Y FAX: 2454-0225 /26-FAX: 2454-0226		DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		
FECHA: 05 / 10 / 2022 DIA / MES / AÑO		FIRMA 		FECHA: 19-10-22 DIA / MES / AÑO		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR

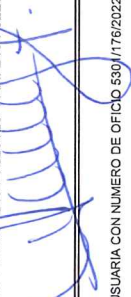
OBSERVACIONES: NOTA: ESTA MODIFICACION SE RELIZA A SOLICITUD DEL AREA USUARIA CON NUMERO DE OFICIO 639/11/76/2022.

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DICE	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
						MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
Cantidad Solicitada:	001	21770850	MANTECA DE CERDO, BLANCA Y LIMPIA	24.000	22100131	10.000	24.000	KILOGRAMO	\$48.00	\$480.00	\$1,152.00
	002	21780010	AGUAYON SIN TAPA, SIN PELLEJO, SIN GRASA, SUAVE Y DE PRIMERA CALIDAD		22100131	324.000	809.000	KILOGRAMO	\$198.00	\$64,152.00	\$160,182.00
Cantidad Solicitada:	003	21780020	BISTECK TAPA DE BOLA, FRESCO SIN GRASA DE 120 GMS.	809.000	22100131	741.000	1,852.150	KILOGRAMO	\$198.00	\$146,718.00	\$366,725.70
	004	21780155	MOLIDA DE RES MAGRA SIN GRASA	1852.150	22100131	916.000	2,291.000	KILOGRAMO	\$120.00	\$109,920.00	\$274,920.00

MINIMOS		MAXIMOS	
Importe:	\$ 321,270.00	\$	802,979.70
Descuento:	\$ 0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$ 321,270.00	\$	802,979.70
Otros Impuestos:	\$ 0.00	\$	0.00
SubTotal 2:	\$ 321,270.00	\$	802,979.70
Impuesto:	\$ 0.00	\$	0.00
Total:	\$ 321,270.00	\$	802,979.70

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DEBE DECIR	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
						MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
000005	001	21770850	MANTECA DE CERDO, BLANCA Y LIMPIA		22100131	14.000	36.000	KILOGRAMO	\$48.00	\$672.00	\$1,728.00
Cantidad Solicitada:			36.000								
000005	002	21780010	AGUAYON SIN TAPA, SIN PELLEJO, SIN GRASA, SUAVE Y DE PRIMERA CALIDAD		22100131	416.000	1,039.000	KILOGRAMO	\$198.00	\$82,368.00	\$205,722.00
Cantidad Solicitada:			1039.000								
000005	003	21780020	BISTECK TAPA DE BOLA, FRESCO SIN GRASA DE 120 GMS.		22100131	885.000	2,212.150	KILOGRAMO	\$198.00	\$175,230.00	\$438,005.70
Cantidad Solicitada:			2212.150								
000005	004	21780155	MOLIDA DE RES MAGRA SIN GRASA		22100131	1,060.000	2,651.000	KILOGRAMO	\$120.00	\$127,200.00	\$318,120.00
Cantidad Solicitada:			2651.000								

MINIMOS		MAXIMOS	
Importe:	\$ 385,470.00	\$	963,575.70
Descuento:	\$ 0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$ 385,470.00	\$	963,575.70
Otros Impuestos:	\$ 0.00	\$	0.00
SubTotal 2:	\$ 385,470.00	\$	963,575.70
Impuesto:	\$ 0.00	\$	0.00

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: CALLE 4 MZ. 5 LT. 6 COLONIA: EJIDO DEL MORAL CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 09040 R.F.C.: ADJ991022KX2		00090 NUMERO	MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA  	IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$802,979.70 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$160,596.00
MODIFICACION AL CONTRATO		NOMBRE: C. VERONICA LETICIA ALAVEZ F. REPRESENTANTE LEGAL CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELÉFONO Y FAX: 2454-0225 / 26 FAX: 2454-0226		NÚMERO DE MODIFICACION MOD-AG-066/22	NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 963,575.70 (Novecientos Sesenta y tres Mil Quinientos Setenta y cinco Pesos 70/100 M.N.)	
FECHA DE MODIFICACION 05 / 10 / 2022 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2		FUNDAMENTO LEGAL 26-I LICITACIÓN PÚBLICA		
NUMERO DE MODIFICACION TERCERA MOD-AG-066/22		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0145/22		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR		
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-05/10/2022 FECHA: 05 / 10 / 2022 DIA / MES / AÑO		FIRMA 		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS D		
OBSERVACIONES: NOTA: ESTA MODIFICACION SE RELIZA A SOLICITUD DEL AREA USUARIA CON NUMERO DE OFICIO 530/176/2022.						

16-03-2022
31-12-2022

Fechas de Entrega Minima:
Fechas de Entrega Maxima:

Total: \$ 385,470.00 \$ 963,575.70

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)

NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO

JEFE DEL DEPARTAMENTO

LIC. LEONITH DESIRÉE CASTILLO GARCIA

Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ

AUTORIZÓ DIRECTOR GENERAL

C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-AG-066/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0145/22** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADO POR EL **C. VERONICA LETICIA ALAVEZ FLORES**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ **COMO LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 16/03/2022 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0145/22** para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Convenio.

DECLARACIONES

1. DECLARA EL HOSPITAL:

- 1.1. Que con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el **C.P. Cipriano Solís Badillo**, en su carácter de **Director de Administración**, se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato en representación de **EL HOSPITAL**, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número 13,644 de fecha 28 de junio del 2021, pasada ante la Fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaria Pública 225 de la Ciudad de México.

2. DECLARAN LAS PARTES:

- 2.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Convenio son ciertos.
- 2.2. Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0145/22** como si a la letra se insertasen.
- 2.3. Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0145/22** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- 2.4. Que este Convenio estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- 2.5. Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Convenio, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0145/22** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0145/22**, (NO APLICA).

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0145/22**.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Convenio se firma en _____ (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 19 de Octubre de dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PROVEEDOR

C. VERÓNICA LETICIA ALAVEZ FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA

Patricia R
LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU
CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio **MOD-AG-066/22** que modifica al Contrato de adquisición de bienes número **RM-AG-0145/22**, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**